



## ACTA No. 17/2023- (Sesión Ordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 18 de mayo de dos mil veintitres siendo la hora 15:04 la Alcaldesa Sonia Misirián da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: Sonia Misirián (titular), Álvaro Pévere (titular), Alejandro Ávila (titular), Ángel Rojas (titular), Beatriz Balparda (titular).

Suplentes: Ana Modernel, Carlos Juliani y la funcionaria Laura De Souza, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

### Se da lectura al ORDEN DEL DÍA:

- 1) Exposición Secretario Administrativo por expediente de sanción a Funcionaria.
- 2) Lectura y aprobación de Acta.
- 3) Asuntos entrados

Primer Punto del Orden del Día: El Secretario Administrativo, Eugenio Castro da lectura al expediente No 2023-81-1330-00712 creado por la Gerencia de Sector Tránsito de denuncia de irregularidades a funcionaria por incumplimiento de tareas. La sanción sugerida por la Gerencia es amonestación con anotación en el legajo a la funcionaria Miriam Fiore, cargo N° 6418. El concejo Municipal por unanimidad avala criterio de la Gerencia de Tránsito y Secretaria Administrativa, con las garantías del debido proceso.

Segundo Punto del Orden del Día: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS No 15/2023 y 16/2023. El Gobierno Municipal las aprueba por unanimidad (5 en 5).

Tercer Punto del Orden del Día: ASUNTOS ENTRADOS, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 223/2023 Aprobar el gasto de \$ 15.050 (pesos uruguayos quince mil cincuenta) a la empresa "Cooperativa Paso a Paso" Rut 020514030016, por concepto de contratación de operarios por un total de 74 horas 50 minutos, para el cumplimiento de tareas varias en el periodo comprendido entre 22 de marzo y 13 de mayo del corriente. Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 224/2023 Aprobar el gasto de \$12.000 (pesos uruguayos doce mil) a la empresa "Agremyarte - Agremiación de la música y las artes del Uruguay" Rut 217229690014, representada por Renzo Moretti, ci 5.124.464-9, por concepto de pago de servicios conexos culturales de post producción. Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 225/2023 Aprobar el gasto de \$ 4.500 (pesos uruguayos cuatro mil quinientos) como donación a Elena Ancheta ci 4.454.042-8, por concepto de compra de materiales básicos para la confección de artículos de cosmética natural, artesanías con materiales reciclados y artesanías de decoración y bijouterie realizados en los talleres. Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 226/2023 Aprobar el gasto de \$ 7.198 (pesos uruguayos siete

mil ciento noventa y ocho) a Urubaños – Reboiras Fernandez Jorge Nelson a Rut 020357800014, por concepto de contratación de 4 baños químicos (3 comunes y 1 inclusivo) con servicio de limpieza. 2. Coordinar con la dirección de género la instalación de un punto violeta. Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 227/2023 Declarar de interés municipal esta jornada de integración artística y comunitaria. 2- Aprobar el gasto de \$3.200 (pesos uruguayos tres mil docientos) a Ismael Fernández Martínez Rut, 15078781320014, por concepto de 4 horas de publicidad rodante. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 228/2023 1- Aprobar el gasto de \$ 5.734 iva incluido (pesos uruguayos cinco mil setecientos treinta y cuatro) a la empresa “Urubaños – Reboiras Fernandez Jorge Nelson” Rut 020357800014, por concepto de contratación de dos baños comunes y un baño accesible para para el evento nido, días 10 y 11 de junio del corriente. 2- Aprobar el gasto de \$ 17.000 (pesos uruguayos diecisiete mil) a la empresa hcl comunicaciones audio & luces, rut 216378810013 por concepto de contratación de servicio de audio con sonidista para el día 10 de junio del corriente. 3- autorizar el préstamo del generador con el que cuenta el municipio. 4- autorizar el préstamo de parlantes y micrófonos con los que cuenta el Municipio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 229/2023 Ampliar el numeral c, de la resolución 153/2023. Aprobando el gasto de \$ 10.500 (pesos uruguayos diez mil quinientos) a razón de \$ 1.500 (pesos uruguayos mil quinientos) mensuales, por el período mayo a noviembre 2023 a la empresa “Agremyarte -Agremiación de la música y las artes del uruguay” rut 217229690014, representado por mauro de los reyes c.i 3783901-8 por concepto de actividades conexas culturales. Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 230/2023 1- Aprobar listado de feriantes adjunto en actuación 35 del expediente 2011-81-1010-01092, de la feria vecinal de Lomas de Solymar, días domingo en horario matutino. Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 231/2023 Aprobar el gasto de \$ 8.540 iva incluido (pesos uruguayos ocho mil quinientos cuarenta) a la empresa “Urubaños – Reboiras Fernandez Jorge Nelson” Rut 020357800014, por concepto de contratación de traslado y limpieza de baños. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 232/2023 1- Aprobar el gasto de \$ 34.038 (pesos uruguayos treinta y cuatro mil treinta y ocho) a la empresa “Roberto Buenahora – Roberto Impresos” rut 110256740015, por concepto de compra de dos carteles en hierro caño de 40x40x2 mm y chapa lisa calibre 18, y gráficos en vinilo de corte, para la inauguración de la rotonda de la memoria, ubicada entre las calles Avda. José “Pepe” D’elía, Pérez Butler y Avda naciones Unidas , El Pinar. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 233/2023 1- Aprobar el gasto de \$ 13.500 iva incluido (pesos uruguayos trece mil quinientos) a la empresa “Madexpress – García Colombo Martín Baldomero” Rut 216452580012, por concepto de compra de 18 postes de pino cca de 12/15 x 3mts, para la delimitación de la plaza la amistad, ubicada en Av. Oribe y Av. Giannattasio, El Pinar. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 234/2023 1.- Manifiestar su conformidad respecto a la enajenación del predio padrón 43642 de la localidad catastral de ciudad de la costa, para la cooperativa de vivienda viama, considerando los informes de cartera de tierras, dirección notarial y dirección de planificación. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 235/2023 1- Manifiestar su conformidad respecto a la enajenación del predio padrón 17276 de la localidad catastral de ciudad de la costa, para



la fundación trompo azul, considerando los informes de discapacidad, cartera de tierras, pro secretaría general y dirección notarial. 2- Solicitar las siguientes contrapartidas propuestas: a) mantenimiento del espacio verde b) obtención de becas para atención de niños con tea c) realización de actividades en coordinación con el municipio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 236/2023 1- Aprobar el gasto de 2.000 (pesos uruguayos dos mil) a "Agremyarte – Agremiación de la música y las artes del Uruguay" rut 217229690014, representado por el sr. Hernán Bentancor ci: 3.150.941-5, por concepto de participación artística en la inauguración de la plaza ubicada en Roque Saenz Peña entre Buschental y cruz del sur, san José de Carrasco, el día viernes 19 de mayo del corriente.

Finalizada la Sesión Álvaro Pévere realiza una intervención haciendo dos anuncios:

- 1- la necesidad de convocar al Director de Patrimonio dada la conformación de la Comisión de Patrimonio y armar un grupo de Whatsapp con los integrantes.
- 2- el 23 de mayo la Cámara de Comercio convoca a una Reunión en donde se dará información acerca de nuevas normas y ordenamientos para espacios vinculados a los negocios.

Próximo Concejo Ordinario el jueves 1º de Junio de 2023 a las 15 horas.

Siendo las 15:49 hs y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 1º del mes de mayo del año 2023, la que ocupa el folio 48, 49 Y 50.

  
Álvaro Pévere  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
Alejandro Ávila  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
Sonia Misir  
ALCALDESA  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
ÁNGEL ROJAS  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
Beatriz Balparda  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA